

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G305221016

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

A small, stylized handwritten mark or signature in black ink, possibly initials, is located below the main signature.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6902/2016

BITÁCORA: 16/G3-0522/10/16

Morelia, Michoacán, 26 de Octubre de 2016

GABRIEL GARCIA VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5301/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción de un predio denominado Puerto de la Sosa, Morelia, S-16-053-PUE-005/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.937 Metros cúbicos	7	1	7	16529697	16529703
Fracción de un predio denominado Puerto de la Sosa, Morelia, S-16-053-PUE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.915 Metros cúbicos	1	8	8	16529704	16529704
Fracción de un predio denominado Puerto de la Sosa, Morelia, S-16-053-PUE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.756 Metros cúbicos	2	9	10	16529705	16529706
Fracción de un predio denominado Puerto de la Sosa, Morelia, S-16-053-PUE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.771 Metros cúbicos	3	11	13	16529707	16529709
Fracción de un predio denominado Puerto de la Sosa, Morelia, S-16-053-PUE-005/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 179.684 Metros cúbicos	18	14	31	16529710	16529727

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6902/2016

BITÁCORA: 16/G3-0522/10/16

Morelia, Michoacán, 26 de Octubre de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO